SECRETARIA DE CULTURA

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

1. INFORMACIÓN GENERAL:

OBJETO CONTRACTUAL	APOYO LOGÍSTICO PARA PARA LA REALIZACIÓN DE ACTOS CULTURALES EN EL MARCO DEL FESTIVAL DE LA CACHAMA EN EL ÁREA RURAL DE JUAN FRIO DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO.
NÚMERO DE CONTRATO	549 DE 2025
CONTRATISTA	BEVERLY STELLA OLIVELLA GAONA C.C. 60.325.532 DE CUCUTA.
PLAZO DE EJECUCIÓN	TRES (03) MES
FECHA DE INICIO	14 DE AGOSTO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	17 DE AGOSTO DE 2025
CDP No.	No. 01412 DEL 10 DE JULIO DE 2025
RP No.	No. 01760 DEL 13 DE JAGOSTO DE 2025
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	SESENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS ($ 63.975.000,00) M/CTE.
VALOR A COBRAR CON ESTE INFORME	SESENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS ($ 63.975.000,00) M/CTE.
FORMA DE PAGO	LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO SE COMPROMETE A PAGAR EL VALOR DEL CONTRATO RESULTANTE DE LA PRESENTE INVITACIÓN, MEDIANTE ÚNICO PAGO; PREVIA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA DE VENTA, INFORME DE ACTIVIDADES POR PARTE DEL CONTRATISTA, INFORME A SATISFACCIÓN EXPEDIDO POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO, ACOMPAÑADO DE LA ACREDITACIÓN DE LOS PAGOS QUE EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES DEBE EFECTUAR, DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE. PARAGRAFO PRIMERO: PARA EL PAGO EL CONTRATISTA DEBERÁ ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES PARAFISCALES FRENTE AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, ICBF Y SENA, SEGÚN CORRESPONDA, MEDIANTE CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL REVISOR FISCAL O EL REPRESENTANTE LEGAL, CORRESPONDIENTES AL

SECRETARIA DE CULTURA

	PERIODO QUE SE PAGA; EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002, LEY 100 DE 1993, DECRETO 1703 DE AGOSTO 2 DE 2002, LA LEY 828 DE 2003 Y EL DECRETO 1273 DE 2018. EN DICHA CERTIFICACIÓN SE DEBE HACER CONSTAR QUE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LAS DECLARACIONES DE AUTOLIQUIDACIÓN DE APORTES AL SISTEMA Y EN PARTICULAR LA RELATIVA A LOS AFILIADOS Y LA CORRESPONDIENTE A SUS INGRESOS BASE DE COTIZACIÓN ES CORRECTA Y QUE NO SE ENCUENTRA EN MORA POR CONCEPTO DE APORTES AL SISTEMA. EN TODO CASO EL SUPERVISOR DEL CONTRATO PODRÁ SOLICITAR EN EL MOMENTO QUE ESTIME CONVENIENTE, COPIAS DE LOS RECIBOS DE PAGO DE LOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SALUD, PENSIÓN ARL Y PARAFISCALES. PARAGRAFO SEGUNDO: EL CONTRATISTA AUTORIZA AL MUNICIPIO PARA QUE, POR CONDUCTO DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, EFECTÚE DE LOS DESEMBOLSOS A SU FAVOR, LAS DEDUCCIONES POR CONCEPTO DE LOS GRAVÁMENES DEPARTAMENTALES, MUNICIPALES Y LEGALES A QUE HUBIERE LUGAR, TENIENDO EN CUENTA PARA LA RESPECTIVA DEDUCCIÓN, LOS PARÁMETROS QUE PARA TAL EFECTO HAYA ESTABLECIDO LA DISPOSICIÓN QUE DIO ORIGEN AL GRAVAMEN.
% AVANCE DE LA EJECUCIÓN **CONTRACTUAL EN PLAZO Y VALOR**	**PLAZO (100%)**
	100% DE EJECUCIÓN

2. ADICIONAL (SI APLICA)

ADICIÓN EN TIEMPO		
ADICIÓN EN VALOR		
PLAZO FINAL		
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN		
VALOR PARCIAL DEL ADICIONAL		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO		
AVANCE DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL EN PLAZO Y VALOR (ÚNICAMENTE DEL ADICIONAL)	**PLAZO (%)**	**VALOR (%)**

3.GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS FESTIVAL DE LA CACHAMA

1	SONIDO	ALQUILER DE UN SERVICIO DE SONIDO PARA TRES DIAS REMASTERIZADO POR DÍA CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: CONSOLA DIGITAL DE 32 CANALES, SET DE 10 MICRÓFONOS PROFESIONALES CON PARALES, SISTEMA DE SONIDO LÍNEA ARRAY CON 12 CABINAS DISTRIBUIDAS DE A 6 A CADA LADO ELEVADAS A 6 METROS EN ESTRUCTURA DE ALUMINIO, 10 BAJOS DOBLES COMO SONIDO PA, 4 MONITORES DE PISO, 2 CABINAS JBL FULL RANGO PARA SED FILE EN TARIMA Y 2 BAJOS. SISTEMA DE ILUMINACIÓN DE 14 PARLE, 4 CABEZALES MÓVILES LM 108, Y 4 CABEZALES BEAM 230 DE ILUMINACIÓN.
2	TAMARIMA	ALQUILER POR TRES DIAS EL SERVICIO DE TARIMA DE 8,4 METROS DE FRENTE X 6 METROS DE FONDO Y 1,5 METROS DE ALTURA Y LONA NEGRA DE RECUBRIMIENTO. CON TECHO EN LONA BLANCA A DOS AGUAS DE 10X6
3	CARPAS	ALQUILER POR TRES DIAS DE DIEZ CARPAS DE MEDIDAS 4X4 EN LONA INSTALADAS EN EL LUGAR DEL EVENTO POR 2 DIAS LAS 24 HORAS
4	LETREROS	TRES BANNER IMPRESO A FULL COLOR DE 1X2 METROS, CON ESTRUCTURA EN MADERA
5	SILLAS	ALQUILER DE TRESCIENTAS SILLA PLÁSTICAS SIN BRAZO POR 2 DÍAS
6	MESAS	ALQUILER DE TREINTA MESAS PLÁSTICA INDIVIDUAL POR 2 DÍAS
7	MESONES	ALQUILER DE VEINTE MESONES DE 1X2,5 METROS CON BASE. POR 1 DÍA
8	KITS	SUMINISTRO DE CUATRO KITS PARA DECORACIÓN DE CARROZAS Y COMPARSAS COMPUESTO POR: (200 BOMBAS R12, 50 PLIEGOS DE PAPEL CEDA Y/O CELOFÁN, 20 BARRAS DE SILICONA, 20 METROS DE TELA QUIRÚRGICA, 10 VINILOS MEDIANOS DE 250 ML, 5 PINCELES MEDIANOS.)
9	BANDAS	CUATRO BANDAS DECORATIVAS PARA REINADO VEREDAL
10	PRESENTACIONES ARTISTICAS	CUATRO PRESENTACIONES ARTÍSTICAS Y MUSICALES TRADICIONALES DE GRUPOS DE RECONOCIMIENTO LOCAL
11	PREMIACIONES	TREINTA PREMIACIÓNES, ENTREGA DE INCENTIVO EN BONO A LOS GANADORES DE LOS DIFERENTES JUEGOS Y CONCURSOS TRADICIONALES

SECRETARIA DE CULTURA

12	RECUERDOS	OCHENTA SOUVENIR EN ACRILICO CON DISEÑO ALUSIVO AL FESTIVAL DE LA CACHAMA DE MEDIDAS 12X10 CM
13	LETREROS	CIEN LETREROS EN LONA DE 10X15 CM A FULL COLOR Y NUMERADO PARA VALIDA CICLÍSTICA
14	MEDALLAS	CIEN MEDALLAS DIAMETRO APROX 3.7 CM CON CINTA
15	PAPAYERA	PRESENTACIÓN DE GRUPO MUSICAL DE PAPAYERA 2 HORAS POR UN DIA
16	REFRIGERIOS	DOSCIENTOS REFRIGERIOS COMPUESTO POR HAYACA TRADICIONAL A DOS CARNES Y BEBIDA FRÍA EN BOTELLA PET 300 ML
17	ALMUERZOS	CIENTO CINCUENTA ALMUERZOS COMPUESTO POR SOPA Y SECO A 2 CARNES Y BEBIDA FRÍA EN BOTELLA PET 300 ML
18	PRESENTADOR DEL EVENTO	UN PRESENTADOR OFICIAL DE EVENTOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES POR 3 DÍAS
19	COORDINADOE DEL EVENTO	UN COORDINADOR DEL EVENTO SERVICIO POR 3 DÍAS
20	LETRERO DE BIENVENIDA	SUMINISTRO, DISEÑO, E INSTALACION DE LONA LETRERO "BIENVENIDOS A JUAN FRIO" A DOS CARAS
21	TRANSPORTE	CUATRO SERVICIOS DE TRANSPORTE EN CAMIÓN 350 PARA MOVILIZAR CARROZAS
22	PONCHOS	SUMINISTRO DE (1.000) PONCHOS TRADICIONALES CONTRAMARCADOS
23	ARREFGLO FLORAL	UN ARREGLO FLORAR PARA LA SAGRADA EUCARISTÍA

4. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO Y CONTROL DE PAGOS

BALANCE FINANCIERO		
1	**VALOR INICIAL**	$63.975.000,00
2	+ VALOR ADICIÓN (Si Aplica)	
3	**= VALOR TOTAL DEL CONTRATO**	$63.975.000,00
4	- TOTAL DE PAGOS REALIZADOS Y/O AMORTIZACIONES (Si Aplica) ANTES DE ESTA CUENTA.	
5	- VALOR A PAGAR CON ESTA CUENTA	$63.975.000,00
6	- AMORTIZACION CON ESTE PAGO (Si Aplica)	
7	**= SALDOS ACTUALES (DESPUES DE ESTA CUENTA)**	0

SECRETARIA DE CULTURA

CONTROL DE PAGOS		
PAGOS REALIZADOS	**COMPROBANTE DE EGRESO**	**VALOR**
PAGO No. 1		

5. CERTIFICACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PAGO DEL CONTRATO

ITEM	ENTIDAD	PERÍODO DE PAGO MES	FECHA DE PAGO AÑO – MES – DÍA	NÚMERO DE PLANILLA	VALOR PAGADO
PENSIÓN	PORVENIR	AGOSTO	2025/08/22	4618376164	$ 38.000
SALUD	SANITAS	AGOSTO	2025/08/22	4618376164	$ 29.700
ARL	POSITIVA	AGOSTO	2025/08/22	4618376164	$ 1.300

Dando cumplimiento al Artículo 82 y 83 de lo establecido en la Ley 1474 de 2011 "Estatuto Anticorrupción", Yo **DANIEL ALBERTO GONZLAEZ LOPEZ**, Secretario de Cultura en mi condición de **SUPERVISOR** del **APOYO LOGÍSTICO A EXPRESIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DEL 20 DE JULIO Y LA CELEBRACIÓN DEL CUMPLEAÑOS DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO, NORTE DE SANTANDER** contrato No. 549 de fecha 14 de agosto de 2025 **CERTIFICO** que: **BEVERLY STELLA OLIVELLA GAONA** identificada con cedula de ciudadanía No.CC 60.325.532 de Cúcuta realizó la entrega del informe de actividades correspondiente del 14 al 17 de agosto de 2025, el valor para reconocer y pagar es la suma de $ 63.975.000,00. corresponde al pago **No. 1 de 1** estimados en el contrato antes mencionado, así mismo **CERTIFICO** que el contratista acreditó los pagos de seguridad social acá relacionados.

Se expide la presente a los 11 días del mes septiembre de 2025.

DANIEL ALBERTO GONZALEZ LOPEZ
Secretario de Cultura

BEVERLY STELLA OLIVELLA GAONA
Contratista

Nombres y Apellidos		Cargo	Firma
Proyecto:	Doris Yaneth Luna Sanguino	Auxiliar Administrativo	
Revisó:	Daniel Alberto González López	Secretario de Cultura	
Aprobó:	Daniel Alberto González López	Secretario de Cultura	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			